



YO, **LICENCIADO BENAVIDES DE JESUS NICASIO RODRIGUEZ**, NOTARIO PÚBLICO DE LOS DEL NÚMERO PARA EL DISTRITO NACIONAL, MIEMBRO ACTIVO DEL COLEGIO DOMINICANO DE NOTARIOS INC., CON EL NUMERO DE COLEGIATURA 3125, CERTIFICO Y DOY FE QUE EN PROTOCOLO DE ACTOS AUTENTICOS A MI CARGO EXISTE UN ACTO CUYO CONTENIDO ES EL SIGUIENTE: - **ACTO NÚMERO CERO TREINTA Y NUEVE DOS MIL DIECINUEVE (039-2019)**. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019). Yo, **LICENCIADO BENAVIDES DE JESÚS NICASIO RODRÍGUEZ**, dominicano, mayor de edad, Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, matriculado en el Colegio Dominicano de Notarios con el número 3125, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-0726707-2, con estudio profesional abierto en la Avenida José Andrés Aybar Castellanos (Av. México) #130 esq. Av. Alma Mater, La Esperilla, Código Postal 10107, Santo Domingo, Distrito Nacional; fui requerido por el **INGENIERO RAMÓN ANTONIO PEPÍN DEL ROSARIO**, en su calidad de Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, con su domicilio en la Avenida Héctor Homero Hernández, esquina Horacio Blanco Fombona, Ensanche La Fe, para hacer constar en Acta Auténtica, los pormenores del acto celebrado en esta misma fecha por la indicada institución para la **RECEPCIÓN Y APERTURA DEL SOBRE "A", CONTENTIVO DE LA OFERTA TÉCNICA; DE LOS OFERENTES PARTICIPANTES EN EL PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS REFERENCIA: FIDECOMISO-CCC-CP-2019-0004: PARA LA ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA LAS ESTACIONES DE PEAJES**, de conformidad con las disposiciones de la Ley Número 340-06, Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y su Reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto Número 543-12 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), y de los Pliegos de Condiciones publicado al efecto en el Portal de Internet. Para tales fines y en virtud del anterior requerimiento **ME HE TRASLADADO AL SALÓN CONFERENCIA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, ubicado en la Avenida Héctor Homero Hernández, esquina Horacio Blanco Fombona, Ensanche La Fe, lugar donde se celebra el proceso anteriormente descrito, y una vez allí, **HE PROCEDIDO** a instalar mi estudio Ad-Hoc siendo las oncehoras con treinta y un minutos de la mañana (11:31 a.m.) del día indicado, en presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) los señores: : **LICENCIADO RUBEN MARTÍNEZ**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-1864443-4, en calidad de Director Financiero del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC); **LICENCIADA ANDRELIS RODRIGUEZ TOLEDO**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral número 001-1726269-1, domiciliada y residente en esta ciudad, y en calidad de Abogada de la Dirección Jurídica del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC); **INGENIERA CAROLIN ILIANY AGRAMONTE DE LA CRUZ**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral número 010-0105615-7, domiciliada y residente en esta ciudad, en calidad de Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC); **YUDHILMA MONTES DE OCA**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral número 223-0084311-1, domiciliada y residente en esta ciudad, en calidad de Analista de Compras de RD Vial; **ROSA VÓLQUEZ**, dominicana, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número 069-0009923-2, domiciliada y residente en esta ciudad, en calidad de Analista de Compras de RD Vial; **ACTO SEGUIDO**, he informado a los presentes, que yo, **LICENCIADO BENAVIDES DE JESÚS NICASIO RODRÍGUEZ**, Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, matricula 3125, he sido designado por la Consultoría Jurídica del Ministerio de Obras Pública y Comunicaciones (MOPC) para recoger las incidencias de la **RECEPCIÓN Y APERTURA DEL SOBRE "A", CONTENTIVO DE LA OFERTA TÉCNICA; DE LOS OFERENTES PARTICIPANTES EN EL PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS REFERENCIA: FIDECOMISO-CCC-CP-2019-0004: PARA LA ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA LAS ESTACIONES DE PEAJES**, de inmediato he procedido a recibir el **Sobre "A"** contentivo de la oferta y dar apertura al Sobre "A" del siguiente oferente conforme al orden de recepción del mismo: **PRIMERO: INVERSIONES VELEZ PUELLO S.R.L.**, sociedad de comercio constituida de conformidad con las leyes de la República Dominicana, provista del Registro Nacional de Contribuyente (RNC) número 131731791 y el Registro de Proveedor del Estado (RPE) número 78416, quien no estuvo representada en el presente proceso, por lo que inmediatamente, procedí a abrir el **"Sobre A"** para revisar las credenciales y la oferta y pude constatar que este oferente no depositó la carta de mantenimiento de la oferta; por lo que se le notificará debidamente al representante de **INVERSIONES VELEZ PUELLO**



S.R.L., conforme al cronograma para que deposite sus documentos subsanables si fuere procedente; **SEGUNDO: AEL SOLUCIONES S.R.L.**, sociedad de comercio constituida de conformidad con las leyes de la República Dominicana, provista del Registro Nacional de Contribuyente (RNC) número 131712886 y el Registro de Proveedor del Estado (RPE) número 73367, quien no estuvo representada en el presente proceso, por lo que inmediatamente, procedí a abrir el **“Sobre A”** para revisar las credenciales y la oferta y pude constatar que han depositado toda la documentación requerida. **TERCERO: STRUCTURA ANTILLANA, S.R.L.**, sociedad de comercio constituida de conformidad con las leyes de la República Dominicana, provista del Registro Nacional de Contribuyente (RNC) número 130755531 y el Registro de Proveedor del Estado (RPE) número 32652, debidamente representada por la señora **LISANDRA RODRIGUEZ GARCÍA**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral número 402-1142586-9, a quien se le invitó que revise el sobre que contiene las credenciales y la oferta técnica para que compruebe que se encuentra sellado y en el mismo estado que lo entregó, lo cual confirmo, por lo que inmediatamente, procedí a abrir el **“Sobre A”** para revisar las credenciales y la oferta y pude constatar que han depositado toda la documentación requerida. **CUARTO: DAC S.R.L.**, sociedad de comercio constituida de conformidad con las leyes de la República Dominicana, provista del Registro Nacional de Contribuyente (RNC) número 130940967 y el Registro de Proveedor del Estado (RPE) número 20568, quien no estuvo representada en el presente proceso, por lo que inmediatamente, procedí a abrir el **“Sobre A”** para revisar las credenciales y la oferta y pude constatar que este oferente no depositó la ficha técnica ni la carta garantía de los bienes; por lo que se le notificará debidamente al representante de **DAC S.R.L.**, conforme al cronograma para que deposite sus documentos subsanables si fuere procedente; **QUINTO: DERTHSOFT GROUP, S.R.L.**, sociedad de comercio constituida de conformidad con las leyes de la República Dominicana, provista del Registro Nacional de Contribuyente (RNC) número 131251595 y el Registro de Proveedor del Estado (RPE) número 55522, debidamente representada por el señor **JOYNNER DARIO GONZÁLEZ ASTORGA**, de nacionalidad nicaragüense, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-1822550-7, a quien se le invitó que revise el sobre que contiene las credenciales y la oferta técnica para que compruebe que se encuentra sellado y en el mismo estado que lo entregó, lo cual confirmo, por lo que inmediatamente, procedí a abrir el **“Sobre A”** para revisar las credenciales y la oferta y pude constatar que han depositado toda la documentación requerida, este oferente depuso su oferta técnica por el portal. Hago constar que de conformidad con el artículo 86 del Reglamento de aplicación de la Ley Número 340-06, aprobado mediante Decreto Número 543-12 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012) entregamos las ofertas técnicas aperturadas **“Sobres A”** al Comité de Compras y Contrataciones y las ofertas económicas **“Sobres B”** quedaron en custodia de la Dirección Jurídica del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC). No habiendo más nada que comprobar, Yo, **NOTARIO INFRASCRITO**, siendo las doce horas y veintiséis minutos de la tarde (12:26 p.m.), del día, mes y año anteriormente señalado he procedido clausurar la **RECEPCIÓN Y APERTURA DEL SOBRE “A”, CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA; DE LOS OFERENTES PARTICIPANTES EN EL PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS REFERENCIA: FIDECOMISO-CCC-CP-2019-0004: PARA LA ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA LAS ESTACIONES DE PEAJES.**-----

AYUNTAMIENTO DISTRITO NACIONAL. DIRECCION DE REGISTRO CIVIL y CONSERVADURIA DE HIPOTECA. REGISTRADO EN SANTO DOMINGO, D.N. EN FECHA VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019. LETRA DG-AC. REGISTRO No. 2019-51954. DOCUMENTO: REGISTRO CIVILES. PERCIBIENDO POR DERECHO y HONORARIO: RD\$0.00. 146; ES LA PRIMERA (1era.) COPIA FIEL y CONFORME A SU ORIGINAL, LA CUAL ME REMITO, LA QUE EXPIDO, FIRMO y SELLO A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA, EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPUBLICA DOMINICANA, A LOS VEINTICINCO (25) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019);-----

Lic. Benavides de Jesús Nicasio Rodríguez
Notario Público

